



"2011, Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores"

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación e
Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 3276

BUENOS AIRES, 06 MAY 2011

VISTO el Expediente n° 1-47-3802-10-2 del Registro de esta Administración Nacional; y

CONSIDERANDO

Que por dichas actuaciones, EZEQUIEL A. DRONZEK, quien detenta la titularidad del producto cosmético denominado REPELENTE DE INSECTOS MARCA WD, cuyo elaborador declarado es la firma WD S.R.L., solicita la baja de la Admisión de dicho producto

5.
Que dicho producto fue admitido en los términos de la Resolución 155/98 según Gestión Interna de Productos N° 15739 de fecha 13 de noviembre de 2009.

Que el Departamento de Registro de y la Dirección de Asuntos Jurídicos han tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el artículo 8 inciso II) del Decreto n° 1490/92 y el Decreto n° 425/10.

↓
D. R.
E. W.



"2011, Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores"

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación e
Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 3 2 7 6

Por ello;

**EI INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACION NACIONAL
DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MEDICA**

D I S P O N E:

ARTICULO 1º.- Dése de baja el trámite de admisión del registro correspondiente al producto cosmético denominado REPELENTE DE INSECTOS MARCA WD, que fuera elaborado por la firma WD S.R.L., cuya titularidad detenta EZEQUIEL A. DRONZEK.

ARTICULO 2º.- Anótese, gírese al Departamento de Registro a sus efectos; por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia autenticada de la presente Disposición. Cumplido, archívese PERMANENTE.

Expediente nº 1-47-3802-10-2

DISPOSICIÓN N° **3 2 7 6**

OT
Sub

W. Orsingher
-
DR. OTTO A. ORSINGER
SUB-INTERVENTOR
A.N.M.A.T.